

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZUCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

SUSCRICION para el mausoleo que se ha de erigir al eminente y malogrado murciano D. Julian Romea.

RVN.

Suma anterior. 76

Continúa abierta en la redaccion de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

«El Clamor Murciano» excita á los constitucionales á que tomen una resolución enérgica, porque la solución de la crisis no ha sido favorable á sus ideas: solo le ha faltado á nuestro colega añadir: imitadme, ayer era Espelunco monárquico hoy Copérnico republicano.

Para muestra de las razones, de los argumentos, de los motivos y de los fundamentos que tiene «El Clamor Murciano» para mofarse y ridiculizar á nuestra corporación municipal, trasladamos íntegro, de sus columnas, el siguiente suelto que dejamos á la consideración de nuestros paisanos:

«Con la reciente variación ministerial, es seguro que nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, ó mejor dicho, los individuos que lo forman, presentarán la dimisión de sus cargos, y se retirarán á descansar, quedando la ciudad altamente satisfecha del celo, sabiduría y lealtad, con que han cumplido su misión.

La verdad es que el actual municipio no ha podido ser más funesto á los intereses de la localidad: es cierto que al ocurrir la reforma ministerial, existían entre sus individuos mezquinas rivalidades que venían á redundar en descrédito de la corporación y en perjuicio gravísimo para el país; nadie desconoce que los espectaculares concejales no han podido ser más desdichados y bufos; y, por último, estaba en la conciencia pública, siempre superior á la vanidad de lucir el baston en las procesiones, que el mencionado municipio debía disolverse cuanto antes, y que su conducta sirviera de ejemplo á los mansos electores, para no elegir quien pudiera ser nocivo á los intereses de Murcia.

En cierta época dijo nuestro ilustrado colega «El Semanario» que esa corporación de nuestros pecados, se concretó, desprendida de la materia caótica, en un crepúsculo vespertino, hora en que salen á revolotear por los aires, los murciélagos, buhos, mochuelos y otras alimúas nocturnas. ¿Qué había de resultar, pues, de una cosa nacida y engendrada á esas horas pavorosas? Ya lo hemos visto, por nuestra desgracia.

En verdad, si la prensa había de servir solo para esto, nosotros, hijos de ella, renegaríamos de nuestra madre sin escrúpulo alguno: hemos combatido á administraciones anteriores, y en nuestra imparcialidad combatimos hasta amigos nuestros; pero ni entonces ni ahora hemos apelado al ridículo; ni ahora ni entonces hemos dirigido nuestras censuras sin justificar nuestros cargos; ahora y siempre hemos señalado lo que hemos creído defectos de los acuerdos, disposiciones ó conducta, y hemos indicado los que en su lugar nos han parecido debían tomarse ó seguirse; nunca, y ponemos nuestra colección por testigo, hemos dirigido á corporaciones ó personas sueltas como el que trascríbimos, que nada prueban, nada justifican, y solo tienden á un ridículo que en último resultado ha de recaer sobre el que lo pretendo dirigir.

Dice «El Clamor» que los individuos de la union liberal no piensan ir á las urnas con los moderados fusionados. ¡Lo que sabe nuestro colega! Ha adivinado lo que nosotros no sabemos; razon tenía al llamarnos sándicos y calabazas, pues no alcanzamos tanto como él.

Contra la opinion de «El Clamor», «La Iberia», órgano genuino y mas caracterizado de los constitucionales, se presenta muy templada ante la solución de la crisis y dispuesta á esperar.

El Domingo se reunió la Concordia del Sto. Sepulcro, aprobó las cuentas del año último y acordó sacar la procesion del Sto. Entierro el próximo Viernes Santo. Para prepararla y di-

rigirla fueron nombrados comisarios los concordantes D. Pascual Ayala, don Luis Martinez, D. Valentin Collados y D. Rafael Ahmazan.

Además acordó la Concordia recurrir á otros medios para aumentar sus fondos, á fin de que á esta solemne procesion, que es la mas seria y mas respetable de las que aquí se celebran, se le dé toda la importancia que requiere y no se diga que en Murcia solo nos ocupamos de las fiestas de Carnaval. Para llevar á efecto este acuerdo se dió encargo á la Junta directiva, asociando á ella á los señores D. José Gascon y D. Rafael Ahmazan.

Por último se acordó no deje de celebrarse la misa de 10 en el altar de la Concordia de la iglesia del santo Rosario.

Creo «El Clamor Murciano» natural que el Ayuntamiento dimita: pues basta que él lo crea natural para que el Ayuntamiento lea el art. 75 de la Ley y se atempere á lo que él dispone.

Nada hemos averiguado acerca del estado de la cuestión portazgo; sin embargo confiamos en que habrá sido bien informada por nuestro amigo señor Bellon.

Todos los periódicos, ex-cluso «El Clamor», han dicho algo en favor de los Sres. Quer y Parra y contra la Empresa de Consumos.

Por la «Revista de Beneficencia» hemos tenido conocimiento de la grave enfermedad sufrida por su apreciable director, nuestro amigo D. Eleuterio Llofrin y Sagra: al dar esta noticia nos alegramos de que su estado sea hoy satisfactorio, dándole por él la enhorabuena.

Nuestro amigo D. Manuel Casado, médico municipal de Cartagena, ha tenido el sentimiento de perder á su padre que ha fallecido á consecuencia de la enfermedad que venía padeciendo. El entierro del finado señor Casado Othon se verificó ayer en la iglesia de S. Juan de esta ciudad. Enviamos á nuestro amigo la expresion mas sincera del sentimiento que nos produce la pérdida de su padre.

Sabemos que algunos asociados no recibieron citacion para la sesion que ayer debió celebrarse la Junta municipal. Sr. Alcalde, ya que V. S. ha alterado la clásica y secular forma de las citaciones, porque sí, haga que no falte este requisito, porque muy en razon podrían los asociados resistirse á reconocer por segunda citacion la que para ellos sería primera. Es preciso, ya que V. S. quiere atar bien los cabos, saberlos atar, pues sino podrá haber ó habrá quien los desate.

Se queja «El Diario» de que no recibe noticias de las funciones religiosas para anunciarlas gratis: con mas razon podemos lanzar al aire nuestras quejas nosotros, pues en 22 años aun no hemos podido conseguirlo á pesar de haber apelado á todos los medios y siempre bajo la base de publicar gratis dichas noticias.

Signo eclipsado para nosotros «El Noticiero» de Granada á quien todos los dias enviamos LA PAZ.

El día 12 empezará la entrega en caja de los quintos y con este motivo la carga de alojamientos empezará á caer sobre los vecinos, corriendo los turnos dos y tres veces en poco tiempo. El año pasado dispuso el Alcalde accidental se rectificase el padron de alojamientos, lo que todos los años debe hacerse, y sin embargo era el mismo día muchísimos años atrás. ¿Se ha rectificado? no tenemos noticia de ello.

Mas de una vez hemos visto considerados como concejales para los efectos legales, los que no han tomado posesion, y por ello no se cubrieron las vacantes cuando no contándolos tenía una tercera parte menos de sus individuos nuestro Ayuntamiento; pues bien, ahora hemos visto que á los concejales que no han tomado posesion no se les ha incluido en la lista electoral de compromisarios para Senadores. ¿En qué quedamos, son ó no concejales?

Ya habrá visto «El Diario» que no

es el Sr. Almazan el que está al frente de la monda del Val y que se hace bajo la direccion del Sr. Alcalde.

Continuamente se dirigen nuestros colegas en quejas acerca de la inactividad de nuestro Ayuntamiento y quisieramos que por curiosidad registrasen las actas de las sesiones y vieran que quizá haya habido época de mas acuerdos, todos beneficiosos para el ornato y buenas condiciones de la poblacion; pero conste á nuestros compañeros, no es el Ayuntamiento, no son las comisiones las que ejecutan, es el Alcalde, y por tanto á él y solo á él deben dirigir sus escritos y súplicas, no á quien nada puede hacer en saliendo del salon de sesiones.

Tomemos ent-ndido que es mas el pescado añejo ó de un día para otro el que se vende, que el fresco, debido á que no tienen ninguna clase de tasa ni cortapisa los pescadores de pescado: el pescado que sobra lo salan para conservarlo y lo lavan por las mañanas y se pone á la venta como si fuera del día. Como esto además influye en que no bajen los precios, el público sale perjudicado por todos conceptos.

Ayer estuvo nuestro apreciable señor Gobernador en el Ayuntamiento á pagar la visita que la corporacion le hizo á su llegada.

De los 30 concejales en ejercicio concurrieron ayer á la sesion los Sres. Alcalde, Guirao, Hernandez del Aguila, Marquez, Garcia Alix, Sanz, Sanchez Caravaca, Navarro, Molina, Flores, Palarea, Calvo é Illan. Ninguno de estos señores tuvo palabras para interpellar al Sr. Alcalde acerca de la nueva redaccion de las citas, redaccion que no tiene fundamento legal alguno, que tiende á amordazar á los concejales en el único derecho que hoy se les concede que es el de hablar y hacer mociones, y que está falta de exactitud por no existir punto alguno donde se anuncien ó marquen los asuntos que estaban puestos al despacho el Viernes. Los concejales que asistieron, haciéndoles favor, sin duda no se han fijado en esto, no han comprendido la trascendencia de esa nueva fórmula, ó acostumbrados á la secular que estaba en práctica no han leído la citacion hecha para el Lunes.

Dice «La Correspondencia»:

«Ha sido nombrado Subsecretario de la Presidencia del Consejo, y anoche tomó posesion del cargo, el conocido literato murciano D. José de Selgas.»

Leemos en el «Diario» de Avisos de Cartagena:

«Nuestro ilustrado colega «El Amigo» aboga, como ya nuestro «Diario» lo hizo más de una vez, porque á los dueños de perros se les imponga una contribucion que acompañe al capricho de la posesion, así está mandado en muchísimas poblaciones y la renta que produce esa disposicion enjuga muchas necesidades apremiantes que más de una vez no están consignadas en presupuestos.»

De los 42 asociados solo concurrió ayer uno: esto y lo que decimos en otro lugar, de que hubo asociados que no fueron citados, nos confirma en que se hizo con poca exactitud este servicio y que podría dar lugar, si comprendieran los asociados su derecho, á protestar al hacerles pasar por segunda, la que para ellos será primera citacion, para acordar con los pocos que concurren.

En la madrugada de hoy hemos recibido el siguiente telegrama:

Madrid 11 á las 12 y 45 m.

El general Cassola sale mañana para Murcia de paso para Granada. Las elecciones se harán el 10 de Mayo. 3 por 100 á 14-40.

Charles.

Como se ve por el telegrama que hoy publicamos de nuestro servicio, en la primera quincena de Mayo tendremos elecciones de diputados y municipales.

El «Diario» de Murcia ha publicado hoy un escrito, en que se revela la pluma de nuestro Alcalde, por el que se con-

testa al suelto que publicamos el Domingo extrañándonos de la nueva formadada á la redaccion de las citas para las sesiones ordinarias de los Lunes: nuestro colega lo inserta sin dar opinion, diciendo solo á su conclusion que en esos antecedentes se fundan los que creen que no fué legal el sorteo de concejales hecho el 3 de Febrero. A pesar de lo que se dice en el escrito no variamos de opinion. Otro día contestaremos y esperamos hacerlo mas vic oriosamente, pues no suprimiremos ni una palabra de los artículos de la ley para sacar deducciones á nuestro placer.

El Sr. D. Mariano Castillo, vuelve al Gobierno de Valencia, después de haber conferenciado con el ministro de la Gobernacion.

Las inscripciones árabes descubiertas en el monasterio de Sta. Clara, son de bastante importancia, pues dan lugar á creer que las iguales que existen en la Alhambra de Granada se hicieron con los moldes de estas, por ser este edificio mas antiguo. Su descubrimiento se debe á D. Javier Fuentes, el cual con autorizacion expresa de nuestro Prelado y como individuo de las Reales Academias de S. Fernando y de la Historia, está visitando y reconociendo todos nuestros templos y edificios religiosos. Dichas corporaciones científicas han recibido con sumo agrado las noticias y copias remitidas por el Sr. Fuentes.

Del general Cassola se habla para la capitania general de Madrid, y del conde de Balmaceda para Cataluña, segun dice un periódico.»

Dice con mucha razon «Las Noticias» contestándole á «El Clamor Murciano»: «Lo que hay, indudablemente, es que, «El Clamor» viene á la arena del periodismo con ganas de luchar, siquiera sea con su sombra, y á todo el que pasa por su lado le mira de reojo y retorciéndose el bigote, y ¡pobre del que se atreva á dirigirse la palabra, aun cuando sea para saludarle amistosamente, ya le tiene en frente diciendo: ¡Vd. me ha faltado!»

D. Agustín Gonzalez Ruano, escritor de primer orden que hoy dirige el diario «El Universal» de Sevilla, ha sido electo subgobernador de Jerez de la Frontera.

La prefectura de policia de Berlin ha publicado un aviso advirtiendo que los jamones y la manteca procedentes de los Estados Unidos están frecuentemente infestados de trichina.

Segun comunicacion oficial, la Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto que en lo sucesivo no se nombren delegados de los Gobiernos civiles para intervenir los fondos de los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de la primera enseñanza á maestros públicos.

En un artículo publicado en «La América» por el Sr. Figuerola, se sostiene que antes de 1834 no había en toda España más que 700 leguas de camino, sumadas en el papel, y desde ese año tenemos diez veces más longitud de caminos construidos y millares de puentes. Desde 1848, en que empezó á recorrer la locomotora el primer ferrocarril de España, hasta hoy, van puestos en explotacion más de 7,000 kilómetros en todas las direcciones del territorio. Antes del reinado de doña Isabel II solo cuatro farolas, en todo nuestro extenso litoral, avisaban al pobre marino, y hoy no hay punto de la costa desde donde no se perciban las luces de un faro. En 1840 solo circularon en España 12 millones de cartas; en 1876 llegaron á 74 millones. Pues todo esto no se ha hecho sin dinero.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Hoy ha sido detenida una mujer por los guardias municipales por haber abandonado á su hijo.»

Hace mas de dos semanas que no recibimos la visita de nuestro estimado colega «La Gaceta de Cataluña». ¿En qué consistirá esto?

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Con grave perjuicio para la salud pública, se sigue vendiendo el alun procedente de Tarifa, después de seis dias

de muerto. Nada hacen en tan importante asunto, ni la Alcaldía, ni la Junta municipal de Sanidad, ni el Director de Sanidad marítima, autoridades todas á quienes compete el conocimiento de este negocio.

Quisiéramos nos dijese, á quien han de dirigirse los vecinos de Cartagena, para obtener de las autoridades, el auxilio que debe prestarles segun las leyes vigentes.»

En Girona han aparecido un sinnúmero de monedas de cinco duros falsas, las que reúnen la circunstancia de estar perfectamente imitadas.

El «Boletín oficial» del día 7, repartido hoy, contiene una circular dirigida á varios Ayuntamientos, incluso en ella el de Murcia, conminando con medidas extremas si no se envían los pliegos de reintegro de las hojas de padrones y resúmenes del casco.

Hoy se ha puesto á la venta la nueva edicion económica del Carnaval que el Sr. Martinez Tornel ha publicado, y se vende á 2 rs. en la imprenta del señor Arques.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA Y MURCIA.

Al telegrama que dirigimos á Roma en 20 de Febrero último felicitando á Su Santidad con motivo del primer aniversario de su exaltacion al Sólío Pontificio, tuvimos la honra de recibir la contestacion siguiente:

«El Padre Santo muy agradecido á la felicitacion de V., del ilustre cabildo, clero y fieles de esa diócesis, envía á todos con paternal afecto su apostólica bendicion.—Cardenal Nina.»

Lo que publicamos para conocimiento y satisfaccion de todos.—El Obispo.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 10.

El mariscal Mac-Mahon permanecerá en Sully hasta fin de Marzo.

En los primeros dias de Abril irá á Austria para reunirse con su enviado el duque de Castries.

El general Ignatieff está en Paris y parece que ha caido en desgracia.

Londres 10.

Inglaterra y Francia insisten para que Mrs. Rivers y Blignieres sean investidos de una especie de derecho de veto sobre todos los actos del virey de Egipto que puedan perjudicar á los derechos de los tenedores.

Paris 10.

La comision de instruccion primaria ha aprobado en principio la enseñanza obligatoria, habiéndose acordado las penas en que caerán aquellos que no la cumplan.

La comision sobre la prensa ha acordado simplificar la legislacion y asimilarla al derecho comun en determinados casos especiales.

A peticion del ministro de Estado francés, el Gobierno ruso ha autorizado la venta en todo el imperio del periódico «Jornal des Debats» después de dos años de prohibicion.

Viena 9.

El general Tottlebew, antes de abandonar á Andrinópolis recibió una comision de habitantes de la ciudad compuesta de miembros de diferentes religiones, turcos, griegos, búlgaros, judíos, y armenios. Estos pusieron en manos del general una carta expresando al emperador su agradecimiento por el interés que ha manifestado por ellos, por su generosa proteccion.

Madrid 10.

Parece por fin que el señor marqués de Molins acepta la cartera de Estado.

Agencia Franco-Española.

El doctor Ch. Albert de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los granos purgativos de salud, purgante vegetal indispensable para hacer completo, más eficaz y sobre todo más pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atencion el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

Mucho se ha hablado aquí de granjas-modelo, y después de no pocos esfuerzos y contratiempos, se ha logrado establecer alguna, si bien los resultados no corresponden á las esperanzas. ¿Por qué? Ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones: adolecen nuestros estudios agrónomos de un carácter demasiado teórico, y conocemos maestros de asignaturas agrícolas que prácticamente no sabrían hacer nada.

Esto que se observa en estas granjas, se ha visto en las conferencias agrícolas, cuyos oradores buscan más lucimiento que ser provechosos, tratando temas vagos y puramente académicos, alardeando nociones químicas que los oyentes no podían ni entender ni digerir, y aventurando cálculos que en ninguna parte se han llevado todavía á la práctica.

Con insistencia nos hemos lamentado de este mal que hará infructifera una medida que, bien aplicada, sería la base de grandes adelantos. Al efecto, hemos recomendado que se diera la pauta por el ministerio de Fomento, cuidándose de la calidad de los temas y evitando que los desarrollen personas notoriamente profanas, que hablarán bien, mas que concluirán por hastiar á un público tan especial como el agricultor, que no va ciertamente en busca de emociones oratorias.

Para dar mas cuerpo á nuestra idea, vamos á exponer á la vista el ejemplo vivo de la granja de Beauvais, cuyo método de educación é instrucción nos parece tan sano como práctico.

Hé aquí la descripción interesante que hace el corresponsal del *Diario de Avisos de Zaragoza*; un buen español que, en lugar de entregarse á los devaneos del Carnaval, ha aprovechado el tiempo trasladándose á dicha granja.

Dice así:

«Todos los alumnos de la misma son internos y la pensión anual es de 1.600 francos, con lo cual se comprende que pertenecen todos á familias ricas.

Su traje es unas botas altas hasta mitad de la pantorrilla, pantalón de pana, una blusa y una gorra; uniforme muy adecuado para las tareas del campo á que se dedican.

El régimen á que están sometidos es severo. A las cinco de la mañana se levantan en todo tiempo, y á las cinco y media entran ya en las clases teóricas, que duran hasta las ocho. A esta hora toman el desayuno, y á las ocho y media por secciones, dirigidas por sus propios maestros, salen al campo á trabajar, aprendiendo prácticamente todas las operaciones.

Cada alumno lleva en una caja á la espalda los instrumentos agrícolas que ha de necesitar en los trabajos.

A las once y media se les sirve el almuerzo al aire libre, ó si el tiempo está malo, en alguna de las cabañas de la granja. A las tres vuelven al establecimiento, donde tienen nuevas clases hasta las cinco y media. Y después de media hora de recreo hacen sus estudios hasta las ocho, en cuya hora comen y luego se acuestan.

Los jueves y los domingos solamente oyen misa en la capilla del establecimiento y escuchan la plática del capellán, con lo que se concilian los dos objetos de esta escuela: el de formar buenos labradores y el de no desatender los deberes religiosos y morales.

Veinte son las asignaturas que constituyen el cuadro de las enseñanzas, y los profesores unos son *Frères des Ecoles Chrétiennes* y otros son seculares, si bien la vigilancia de los alumnos está á cargo de los primeros.

Esta notabilísima escuela de Agricultura se ha establecido por muchos propietarios ricos, que han constituido una sociedad para crearla, como pudieran haberla constituido para otro cualquier fin de la vida. Y seguramente que no deben estar arrepentidos del dinero invertido, pues obtienen pingües dividendos.

Un comité elegido anualmente entre los asociados, y presidido por el prefecto del departamento, es el encargado de la vigilancia, de examinar los ingresos y los gastos y de repartir los dividendos.

Tal es, sucintamente reseñada, la organización de esta escuela de Agricultura de Beauvais, en donde hay actualmente mas de cuatrocientos alumnos.

Por estas indicaciones se tendrá una idea de la escuela, y antes de dar otros detalles, debemos exponer las asignaturas que cursan los alumnos, con lo cual se comprenderá toda la importancia de un establecimiento de esta clase.

Asignaturas: Conferencias religiosas.—Agricultura y Geología agrícola.—Derecho rural.—Química general.—Química analítica.—Física.—Zootecnia.—Animales de corral.—Zoología aplicada.—Apicultura y Meteorología.—Botánica.—Arbóricultura y horticultura.—Silvicultura.—Arte rural.—Prácticas agrícolas.—Contabilidad y Economía rural.—Matemáticas aplicadas.—Matemáticas elementales.—Dibujo y arquitectura rural.—Jardinería.—Francés.

Las ventajas reportadas ya por esta escuela de Agricultura se ven en todos los departamentos inmediatos á ella, en los cuales los propietarios, educados en dicho establecimiento, saben con gran inteligencia dirigir por ellos mismos las labores, enseñando á su vez á los trabajadores, que ven en sus principales unos maestros y unos hábiles agricultores.

«Estamos tan faltos de elementos que los propietarios de algunas comarcas no puedan allegar fondos, á mas del auxilio oficial, para sostener una granja análoga, aunque no sea la inmensa de Beauvais? No lo creemos así, y por cierto que las familias ricas que hoy disipan (que disipan es en la escala que se hace), la fortuna de sus mayores en hacer aboga-

dos, militares ó médicos á sus hijos, los cuales, concluida la carrera, no saben que hacer, verían colmados sus deseos y notablemente acrecentado su caudal.

El día en que las familias acomodadas se convengan de cuán fecundo venere de riqueza es la agricultura, explotada por la ciencia de consumo con el capital, á buen seguro que no aventurarán la suerte de sus hijos en este revuelto mar de las carreras y de la política, donde los más naufragan y solo muy pocos llegan á puerto.

El Tiempo está de regocijo, y atribuye el nuevo Ministerio á los consejos del Sr. Cánovas. El Gobierno, según el colega, seguirá la política planteada y sostenida por el Sr. Cánovas en todas sus tendencias y manifestaciones. A continuación añade:

«Seguros estamos de que la benévola acogida que ha dispensado S. M. á su leal consejo, será una inmensa satisfacción para el Sr. Cánovas, que ha venido dedicando, como hará de aquí en adelante, toda su inteligencia y singulares dotes al servicio de la monarquía, de la dinastía y del país.

A esa satisfacción purísima, nosotros nos asociamos con toda nuestra alma.»

El Cronista se limita á dar las siguientes noticias sobre su patrono:

«Momentos antes de abandonar el ministerio de la Gobernación el Sr. Romero Robledo, ha celebrado una breve conferencia en su despacho con el señor conde de Toreno.

«Durante las horas que ha permanecido en su despacho el señor ministro de la Gobernación, ha sido visitado por gran número de hombres políticos, á quienes ha significado la satisfacción que experimentaba porque se resolviera la crisis política.»

Sabido es que su íntimo amigo el señor Ayala se ha negado á afirmar parte del nuevo Ministerio, desempeñando interinamente la cartera de Ultramar el señor marqués de Orovio.

El vigía de *El Clamor de la Patria*, algo desorientado, dice en su parte de anoche:

«¡¡¡La Mar!!!—Nuestro vigía se halla enfermo; pero, en cambio, nos escribe el encargado de nuestro laboratorio químico lo siguiente:

«Se están elaborando los compuestos que expreso á continuación:

Oxido Martínez Campos Cánovas.

Oxido Martínez Campos Sagasta.

Oxido Martínez Campos Balmaseda.

Oxido Martínez Campos Ayala.

Oxido Martínez Campos Alonso Martínez.»

De donde resulta que Martínez Campos es un simple que puede firmar toda clase de compuestos.

Saben nuestros lectores que los compuestos toman á veces el nombre de sales.

Pues sospechamos que el último compuesto va á ser un compuesto de sal.

¡Pero de mucha sal!

Y le dirán las gentes al saludarlo: ¡OLE SA LERO!

También lo tiene esta manera de atropellar la nomenclatura química.

Una carta de la Habana, que publica *La Correspondencia*, dice que de las diligencias practicadas por delegados de la dirección general de Hacienda de Cuba á Cárdenas y Sagua, resulta haberse pagado cinco libramientos falsos, importantes unos cuantos millones de reales, á individuos cuya personalidad nose ha identificado, ni son conocidos, ni han residido jamás en los puntos donde se ha efectuado el pago.

Pero en esta cuestión existe la particularidad de que los libramientos se hallan expedidos por la ordenación general delegada de pagos: son legales en su base, por decirlo así, pero las obligaciones que constituyen la razón del pago no existen, son fantásticas, pueden calificarse como *obligaciones no devengadas*, y en esto precisamente consiste la estafa al Tesoro al librar y pagar sin razón legal obligaciones no consignadas.

También se dice que al recibir los jefes económicos de las provincias el sobrante de papel sellado y efectos timbrados mandado canjear, y al recontarlo, han encontrado, en Matanzas, una suplantación de papel sellado por papel común, por valor de 87.900 pesos oro; y en la de la Habana otra, por valor de 32.000 duros; pero se añade que han sido capturados dos oficiales de la de Matanzas en el acto de ofrecer en algunas expendedorías papel sellado y efectos timbrados de todo género, con el quebranto de 33 por 100, y han sido entregados á los tribunales.

Hay que atajar con mano fuerte estos escándalos, porque de quedar impunes, sus autores volverán á las andadas y la corrupción gangrenará toda la sociedad cubana.

El ex-ministro de la Guerra general Ceballos ha aceptado inmediatamente la dirección de Infantería, de cuyo puesto tomará posesión hoy lunes.

Se han concedido los honores de jefe superior de Administración al Sr. D. Tomás Grijelmo y Estopiñan.

Nos dicen de Sasamon, provincia de Burgos, que ha mejorado notablemente el tiempo en aquel término, lo cual ha hecho nacer de nuevo esperanzas halagüeñas á los labradores que justamente abrigaban temores serios por los perjuicios que las lluvias continuadas por espacio de tres meses habían causado en los sembrados.

Recomendamos á los libre-cambistas los siguientes párrafos de una carta de Nueva-York:

«Con ansiedad he andado buscando alguna noticia con comentarios en los periódicos del país sobre la comisión del Canadá que ha ido á España á establecer tratados de comercio ó á estudiar el asunto, pues este paso dará mucho que hablar aquí. Nada he podido encontrar hasta hoy, lo que me extraña, pues es casi seguro que en el departamento de Estado aquí se sabrá. El paso que acaba de dar el Canadá prueba lo previsor que es Mr. Everts, el cual, no teniendo mucho que hacer en cuestiones internacionales, se ocupa de las cuestiones comerciales mas que de otra cosa. Este, el año pasado, trabajó mucho por conseguir que el Canadá y los Estados Unidos firmasen una unión aduanera á manera del *Zollverein* alemán.

Con este paso de la política comercial sabia y prudente del secretario de Estado, se consiguen dos objetos importantes primero: facilitar el comercio con el Canadá y los Estados Unidos, con lo cual toda la ventaja estaba de parte de estos, que tienen mas industria que aquel, y cuyos productos son similares con los de los Estados del Norte; y segundo, el evitar que el primero, adelantándose al segundo en hacer tratados comerciales con la Europa y el Sur de América, estableciese las corrientes del comercio en aquella dirección.

El Canadá parece que no admitió las sugerencias de Mr. Everts, pues nada se ha oído después de aquel tratado, y comprendiendo los móviles que lo impulsaban; parece que tratan de dar á los Estados Unidos una lección. Si se llega á hacer un tratado con el Canadá será de una gran importancia, y puede dar lugar á un desarrollo de comercio con España en trigo, maderas y pieles, mientras nosotros encontramos un buen mercado para todos nuestros productos, pues que allí son todavía mas raros que aquí. El comercio con Canadá podría dar fletas de venta á los muchos buques que vienen en lastre á Terranova á cargar bacalao, y buena falta que le hace.»

Es seguro que los constitucionales se reunirán tan pronto como se publique el decreto de disolución de Cortes.

Esperábase que la reunión sea importante y animada á juzgar por lo que hoy se decía.

En el real decreto admitiendo la dimisión al Sr. Cánovas del Castillo, S. M. expresa que queda altamente satisfecho de sus relevantes servicios, y del *acierto, celo y lealtad* con que ha desempeñado el cargo de presidente del Consejo de ministros.

En las que se refieren á los demás ministros, se dice quedando muy satisfecho del *celo, lealtad é inteligencia* con que lo han desempeñado.

Preciso es que una vez dada solución á la crisis, siquiera llegue á ser de una manera transitoria, se dedique por el Gobierno algún tiempo al estudio de otros asuntos que, por mas que deban siempre formar en primera línea, atendiendo al bienestar del país, se hallan indebidamente postergados; tal es, por ejemplo, entre otros, la llamada cuestión de los trigos.

Como dice muy bien un periódico, existen causas que contribuyen poderosamente al encarecimiento de los granos. El impuesto que pesa sobre la propiedad y el cultivo es mayor de lo que debiera ser para que la producción no se resentiera; el interés del dinero que al labrador prestan los capitalistas y usureros es excesivo; la Administración municipal entorpece la acción del individuo en lo que al desenvolvimiento de la riqueza se refiere; los trasportes aumentan extraordinariamente el precio de los géneros, principalmente si se verifican por ferro-carriles, cuyas tarifas son las mas caras del mundo; las carreteras están intransitables; se carece de vias fluviales para el transporte y de canales de riego; los derechos arancelarios que pagan los trigos extranjeros son insignificantes, y las infinitas gabelas y los entorpecimientos de todo género que las mercancías sufren en España en los portes, venta y consumo, todo esto, con otras infinitas causas, da lugar á que el trigo no pueda expendirse á menos de 49 rs. fanega en las actuales circunstancias.

Preciso es que se fije la atención en esta materia y que se procure proteger resultadamente la agricultura.

Noticias generales.

La *Gaceta*, ha publicado las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de presidente del Consejo de ministros ha presentado D. Antonio Cánovas del Castillo.

—Otro nombrando presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra á D. Arsenio Martínez Campos.

Presidencia.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Manuel Silvela, ministro de Estado.

—Otro admitiendo la presentada por D. Saturnino Alvarez Bugallal, ministro de Gracia y Justicia.

—Otro admitiendo la presentada por D. Francisco Ceballos y Vargas, ministro de la Guerra.

—Otro admitiendo la presentada por D. Francisco de Paula Pavia y Pavia, ministro de Marina.

—Otro admitiendo la presentada por D. Manuel de Orovio, ministro de Hacienda.

—Otro admitiendo la presentada por D. Francisco Romero y Robledo, ministro de la Gobernación.

—Otro admitiendo la presentada por D. Francisco de Borja Queipo de Llano, ministro de Fomento.

—Otro admitiendo la presentada por D. José Elduayen, ministro de Ultramar.

—Otro nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Pedro Nolasco Auriolas.

—Otro nombrando ministro de Marina á D. Francisco de Paula Pavia y Pavia.

—Otro nombrando ministro de Hacienda á D. Manuel de Orovio.

—Otro nombrando ministro de la Gobernación á D. Francisco Silvela.

—Otro nombrando ministro de Fomento á D. Francisco de Borja Queipo de Llano.

—Otro encargando interinamente del despacho del ministerio de Estado, á don Francisco de Borja Queipo de Llano, ministro de Fomento.

—Otro encargando interinamente del despacho del ministerio de Ultramar á D. Manuel de Orovio, ministro de Hacienda.

Guerra.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Fomento.—Real orden disponiendo que se adquieran 150 ejemplares del *Diccionario biográfico de músicos españoles*, escrito por D. Baltasar Saldoni.

Ha sido nombrado subsecretario de la Presidencia del Consejo, y anoche tomó posesión del cargo, el conocido literato D. José de Selgas.

El brigadier De Mignel ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra.

Se ha publicado la convocatoria para el ingreso en la Academia de Infantería. El número de alumnos que se admitirán es el de ochenta.

Del general Casola se habla para la capitania general de Madrid, y del conde de Balmaseda para Cataluña, según dice anoche un periódico.

Dice un colega:

«Parece que el Sr. Cánovas del Castillo se propone viajar dos ó tres meses por el extranjero á fin de descansar de sus trabajos en estos últimos años, visitando algunas de las capitales de Europa.»

Falta hace el descanso á este eminente hombre público.

Grandes comentarios se hacen acerca del viaje de la reina Victoria y del ministro de Estado de Inglaterra á Italia, pues en tanto que unos suponen que irá á Roma y que visitará el Vaticano y el Quirinal, donde propondrá las bases de una conciliación que nadie conoce, otros aseguran que no pasará de Venecia.

Los partidarios de esta segunda opinion hacen observar que la prensa inglesa ha perdido por completo el *livismo italiano* y que, teniendo Inglaterra fija su mirada en la cuestión de Oriente, está muy interesada en que la cuestión italiana subsista, por no decir que se complique cada vez mas.

Lo que se dice como seguro es que el duque de Aosta recibirá á S. M. la reina británica en la frontera, y el rey irá sin duda á hacerle la visita; pero todo esto se hará de modo que no alarme ni siquiera disguste al representante de Rusia.

Se hallan vacantes, y se proveerán por oposición, las plazas de profesor auxiliar de la Sección de Ciencias matemáticas en cada uno de los Institutos del Carde-

nal Cisneros, San Isidro, Figueras, Mahon, Almeria, Gijon, Salamanca, Tapia, Cáceres, Zamora, Lugo, Santiago, Cádiz, Huelva y Santander; y de la Sección de Ciencias naturales y Físico-químicas, dos en cada uno de los Institutos del Cardenal Cisneros y de San Isidro, y una en los de Tapia, Avila, Albacete, Zaragoza, Barcelona, Granada, Málaga, Sevilla, Jerez, Valencia, Valladolid y Oviedo.

También se proveerá por concurso la vacante de médico-director de los baños de Panticosa. (Gaceta del 8).

Nos escriben de Navarra que los efectos de las lluvias, tan abundantes en el mes anterior, se han dejado sentir de un modo muy notable en la villa de Piedramillera. A distancia de dos kilómetros se ha verificado un desprendimiento de terreno que está llamando la atención del país, y numerosas personas acuden diariamente a ver el cambio del suelo. En una extensión de unos 500 metros de largo y unos 40 á 50 de ancho, todo el lecho de las tierras ha mudado de aspecto; una viña ha desaparecido y una heredad sembrada de habas se ha trasladado á otra posición, permaneciendo la mayor parte de las plantas sin alteración en supuesto.

Ese terreno, situado en una pendiente, tiene las capas inferiores de arcilla dura é impermeable, y con la abundancia de aguas, se han empapado las tierras casi hasta formar un lodo blanco, el cual, no pudiendo resistir á su propio peso ha empujado por la pendiente á los terrenos que le sostenían y toda la mole se ha deslizado á mucha distancia, dejando el suelo con una profundidad de cuatro á seis metros, y hasta un camino que atravesaba aquellas tierras ha sido arrojado entero á unos 50 metros. La erosión del terreno al correrse ha dejado una especie de cauce, y en los puntos en que constaba especialmente de arcilla han quedado huellas como si hubieran pasado inmensas ruedas.

La reina Victoria ha manifestado su deseo de que se inscriban con caracteres de oro en el pedestal del obelisco de Cleopatra los nombres de los marineros españoles que perecieron al tratar de salvar los tripulantes ingleses del aparato que conducía dicho obelisco, cuando fué abandonado durante un huracán por el vapor inglés que le daba remolque, sobre las costas de Galicia, en el mes de Octubre de 1877.

Sobre la colisión de gitanos ocurrida en Zamora, que hemos indicado, podemos dar algunos detalles.

La riña fué sangrienta y resultaron tres muertos y seis heridos.

Tan pronto como las autoridades tuvieron conocimiento del alboroto, se presentaron en el lugar de la ocurrencia para dominar el conflicto, como se consiguió en pocos instantes, resultando herido un Guardia civil, un cabo de este cuerpo y un soldado de infantería.

Los gitanos huyeron después de la pelea; pero alcanzados la mayor parte, han sido entregados á los tribunales.

Algunas gitanas han declarado que la riña fué por antiguas rencoras que despertaron á consecuencia de haber cometido algunos robos los combatientes, y haber sido unos mas afortunados que otros en el reparto.

Se forma causa criminal con actividad.

El telégrafo ha comunicado la noticia del incendio que ha destruido el Palacio de Ternueren, donde habia fijado su residencia la desgraciada princesa Carlota, viuda del infortunado Maximiliano, emperador de Méjico. No ha podido precisarse todavía la causa de este siniestro; desde que ha ocurrido, la reina de Bélgica ha acudido al lado de su cuñada, que no cesa de exclamar: ¡Mi pobre Palacio! ¡Mi pobre Palacio!

El dolor de la princesa se comprenderá si se atiende á que desde su regreso de Méjico, en 1867, habia fijado allí su residencia; nunca salió de este Palacio. Hace cuatro años que, restablecida algun tanto de la enfermedad que le causó enajenación mental, la emperatriz Carlota dedicaba varias horas del día á la redacción de notas, las que á nadie habia comunicado, y que contenian los más interesantes detalles y curiosas revelaciones acerca de los sucesos y acontecimientos, tanto en Méjico como en otros países, en los que figuró y tomó parte la viuda de Maximiliano.

También en este incendio el coronel Vandescelde, gobernador del Palacio y oficial muy estimado, en toda Europa por sus obras sobre la ciencia militar, ha perdido sus manuscritos, notas y biblioteca.

Han logrado los bomberos de Versalles la salvación de cuadros de pintura y

otros objetos de arte de verdadero mérito.

El Palacio, como monumento arquitectónico y como recuerdo histórico, valia poco.

Despachos telegráficos

NAPLES 7.—Hoy ha continuado la vista de la causa seguida contra el regicida Passavanti.

Al comenzar la audiencia, el defensor del reo ha pedido al tribunal que no obligase á su defendido á asistir á la vista, á consecuencia de las fatigas y de las emociones de ayer.

El tribunal se ha opuesto, y por orden suya, el acusado ha sido introducido en la sala.

El aspecto del reo era muy distinto del que presentó ayer.

Se echó á llorar y se tapaba la cara con las manos procurando evitar las miradas del auditorio.

El presidente recomendó la calma y comenzó la lectura del dictámen de los médicos forenses, del cual resulta que el reo está en el pleno goce de sus facultades intelectuales.

CONSTANTINOPLA 7.—Se asegura que Grecia ha fijado para mañana el último plazo á la Puerta, para que ésta envíe instrucciones á su comisario en la comision mixta de Prevesa.

Si dichas instrucciones no son enviadas, Grecia invocará la mediación de las potencias.

NAPLES 7 (7:40 noche).—Continuando la vista de causa del regicida Passavanti, el fiscal del tribunal combate la existencia de toda clase de enajenación mental.

Discute las extrañas ideas políticas del acusado; cree en la existencia de cómplices; siendo el atentado el resultado de una conspiración.

PARIS 7 (6:50 tarde).—La comision de informacion electoral sobre el Ministerio del 16 de Mayo ha decidido, por 21 votos contra 7, proponer la acusacion de aquellos ministros, á pesar de la declaracion del Ministerio contra la acusacion.

Segun el periódico el *Moniteur*, todos los embajadores franceses en el extranjero dimitirán sus cargos si el Gabinete Waddington se retira.

El Gobierno no se opone á la vuelta de las Cámaras á Paris, mediante la autorizacion del Congreso, pero pide que se aplaze esta cuestion hasta que el proceso de los ministros del 16 de Mayo tenga una solucion.

El centro izquierdo ha decidido no apoyar la vuelta de las Cámaras á Paris por considerar inoportuna esta cuestion.

PARIS 7 (9:15 noche).—El informe del Sr. Brisson será depositado mañana en la Cámara de diputados.

El Gobierno fijará la discusion para el lunes ó martes próximo.

NAPLES 7.—El regicida Passavanti ha sido condenado á muerte.

BERLIN 7.—El Reichstag (Parlamento alemán), después de rechazar la ley disciplinaria, acepta la proposicion del Sr. Stauffenberg, encargando á la comision examine si convendria no introducir modificaciones en el reglamento.

LONDRES 7.—Cámara de los Lores.—El Sr. Craunbrook, contestando á lord Granville, dice que el general Lytton telegrafia con fecha de ayer dando cuenta de haber reforzado con tres regimientos la guarnicion de la Birmania inglesa.

Cámara de los Comunes.—El Sr. Courtenay pide á la Cámara que acuerde el derecho electoral en favor de las mujeres.

CONSTANTINOPLA 8.—El sultan dió ayer un decreto relativo á la nueva fijacion de limites entre Grecia y Turquía.

Al propio tiempo se han enviado instrucciones al representante otomano en la comision turco-helénica que se halla en Prevesa encargada de determinar la frontera.

En virtud de esta concesion hecha por el sultan, el imperio otomano seguirá poseyendo el distrito de Yadmo y casi todo el golfo de Arta.

ATENAS 8.—El Gobierno helénico ha declarado que consideraba insuficientes las concesiones hechas por Turquía respecto á la fijacion de las nuevas fronteras.

Se cree que las potencias tendrán que intervenir de nuevo en este asunto.

ANDRINOPOLIS 8.—Esta plaza ha sido hoy ocupada por el ejército turco.

El ejército ruso continúa abandonando el territorio otomano con toda la rapidez que permiten el estado de los caminos y las dificultades de los transportes.

BEI GRADO 7.—Están muy adelantadas las negociaciones entre el Gobierno austriaco y el sérvio para la celebracion de un tratado de comercio entre ambos países.

Esta noticia es de carácter oficial.

VIENA 7.—Ha sido aprobado por las delegaciones el crédito pedido por el Gobierno para el establecimiento de ministros residentes de Austria-Hungria en Cetinga, Belgrado y Bucharest.

ROMA 8.—Es casi seguro el nombramiento de monseñor Waldimiro Czaki de nuncio de Su Santidad en Madrid.

El actual nuncio, monseñor Cattani, será nombrado probablemente cardenal y obispo de Ancona.

Miscelánea.

No ménos de siete millones de libras de seda en rama emplean los chinos anualmente en trajes y adornos de habitaciones, y tan enorme cantidad sólo se elabora á mano.

Un premio que no desearán obtener muchos papás.

La princesa de Luise, siguiendo el ejemplo de su augusta madre la reina Victoria, ha hecho publicar un bando en el Canadá, ofreciendo una libra esterlina de premio á cada mujer que dé á luz tres seres en un solo parto.

Aquí viene como de molde aquel conocido adagio de que se puede perdonar el bollo por el coscorron.

Se han emitido diferentes hipótesis acerca de la situacion geográfica del jardín delicioso donde vivieron nuestros primeros padres, colocándole, ya en las orillas del Indo ó del Oxus, ya en la alta Armenia.

El sábio asiriólogo Delitsch, grande amigo nuestro, nos escribe que ha descubierto en unos documentos cuneiformes que le legó otro sábio, que el Edem estaba situado en el espacio comprendido entre el Eufrates, el Tigris y los dos grandes canales el Pison y el Gibon de la Biblia.

Al Ayuntamiento piensa rectificar la calle del Cármen.

La Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores que mejor acompañen estos tres temas:

1.º Plan razonado y minucioso de un *Tratado completo de matemáticas puras*, en el cual se presente esta ciencia constituida, no como ahora lo está, por lo regular, en el orden histórico ó de invencion, sino como aspira á estarlo y debe constituirse al fin, de conformidad con los principios de la lógica.

2.º Estudio sobre el calor solar y su aprovechamiento y aplicaciones.

3.º Pomona de una ó mas provincias de España, ó sea descripción científica y cultivo de los árboles frutales conocidos en la localidad, con el estudio de las enfermedades y accidentes á que están expuestos y medios de evitarlos y destruirlos.

Se concederán para cada uno de los tres temas, premio, accésit y mencion honorífica.

El primero consistirá en un diploma especial, medalla de oro de 60 gramos, 1.500 pesetas y cien ejemplares de la *Mermia* impresa; el segundo en lo mismo que el premio, excepto las 1.500 pesetas; el tercero en un diploma.

Quedará cerrado el concurso en 31 de Diciembre de 1880.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La Direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 10 del corriente:

Intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1877, bola núm. 191 de sorteo, facturas números 31 á 40 de señalamiento.

Bola 192, facturas 61 á 70.
Bola 193, facturas 1.251 á 1.260.
Bola 194, facturas 2.041 á 2.050.
Bola 195, facturas 1 á 10.
Bola 196, facturas 1.741 á 1.750.
Bola 197, facturas 931 á 940.
Bola 198, facturas 51 á 60.
Bola 199, facturas 1.651 á 1.660.
Bola 200, facturas 431 á 400.
Bola 201, facturas 1.681 á 1.690.
Bola 202, facturas 1.891 á 1.900.
Bola 203, facturas 271 á 280.
Bola 204, facturas 1.521 á 1.530.
Bola 205, facturas 1.751 á 1.760.
Bola 206, facturas 1.421 á 1.430.
Bola 207, última de sorteo, facturas 1.021 á 1.030.

Seccion comercial.

GRANADA 6 de Marzo.—Trigo de 13'50 á 15'75; cebada de 8'50 á 9'25; habas de 14 á 14'50; maíz de 12 á 12'50; garbanzos de 22 á 22'50; yeros de 14 á 15; guijas á 15'50.

AREVALO 7 de Marzo.—Los precios son los siguientes: Trigo de 49 1/2 á 51 reales fanega; centeno á 31; cebada á 28; cebaladilla á 30; avena á 23; algarrobas á 24 1/2; guisantes á 36; garbanzos de 100 á 200.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 7.	Del 8.
Renta perpétua 3 por 100..	14'20	14'427
Idem fin de mes.....	14'20	14'15
Idem fin del próximo.....	09'00	09'00
Pequeños.....	0'00	14'515
Renta perpétua exterior...	09'00	15' 5
Pequeños.....	09'00	09'00
Deuda amortizable.—2 0/0.	32'40	32'60
Pequeños.....	32'425	09'00
Idem id.—Exterior.....	09'00	36'00
Material del Tesoro.....	00'00	09'00
Deuda del personal.....	09'00	09'00
Sisas del Ayuntamiento.....	09'00	09'00
Billetes hipotecarios.....	09'00	09'00
Bonos del Tesoro.....	83'00	88'40
Idem segunda emision.....	09'00	88'00
Idem cantidades pequeñas	88'20	88'50
Resgs. Caja de Depósitos...	91'00	09'00
Cédulas del B. H.—7 0/0.....	0'00	09'00
Idem id. 6 0/0.....	09'00	09'00
Oblig. del Banco y Tesoro	97'00	09'00
Idem en pequeñas.....	96'90	98'00
Idem serie exterior.....	09'00	09'00
Idem en pequeñas.....	09'00	98'00
Carpetas del Tesoro sobre		
producto de Aduanas.....	95'00	95'30
Idem id. en pequeñas.....	95'10	95'30
Obras públicas 1858.....	09'00	09'00
Ferro-cariles de 2.000 rs.		
1.º de Julio de 1874.....	27'80	27'10
Idem id. 1.º Dbre. de 1874.....	09'00	09'00
Idem emision de 1875.....	09'00	09'00
Idem id. de 1876.....	09'00	09'00
Idem id. de 1877.....	09'00	09'00
Idem id. de 1878.....	09'00	09'00
Idem de 20.000 rs.....	28'00	28'00
Idem de Alar á Santander.....	09'00	09'00
Banco de España.....	256'00	214'00
Londres, 90 dias fecha.....	47'20	47'25
Paris, 8 dias vista.....	4'935	4'94

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 p 0/0. Id. id. 9.º id. 6'50.

Descuentos.

Cupones, cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 63'50.—Idem semestre de 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á id. de 1874, 64'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos, 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 0'00.—Idem de la novena, 0'00.—Idem de la décima, 0'00.—Idem de la undécima, 0'00.—Carpetas para la subasta, 17'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Ben.	PLAZAS.	Daño.	Ben.
Albacete....	1/4	"	Pamplona..	par	"
Alcoy.....	"	1/4	Pontevedra.	par	"
Alicante....	par	"	Reus.....	par	"
Almería....	"	1/4	Salamanca.	1/4	"
Avila.....	1/2	"	S. Sebastian	"	1/4
Badajoz....	1/4	"	Santander..	par	"
Barcelona..	"	1/8	St.º Cruz de	"	"
Béjar.....	1/4	"	Tenerife...	"	1/4
Bilbao.....	par	"	Santiago...	par	"
Burgos....	par	"	Segovia....	par	"
Cáceres....	par	"	Sevilla.....	par	"
Cádiz.....	"	1/4	Soria.....	par	"
Cartagena..	par	"	Tarragona..	par	"
Castellon..	1/8	"	Teruel.....	"	1/8
Ciudad Real	1/2	"	Toledo.....	1/2	"
Córdoba...	1/4	"	Tudela.....	1/2	"
Coruña....	1/4	"	Valencia...	"	1/8
Cuenca....	3/4	"	Valladolid..	"	1/8
Ferrol.....	1/4	"	Vigo.....	1/2	"
Gerona....	par	"	Vitoria....	par	"
Gijon.....	par	"	Zamora....	1/2	"
Granada...	1/8	"	Zaragoza...	par	"
Guadalajara.	3/4	"			
Haro.....	1/4	"			
Huelva....	"	1/2	Habana.....	"	"
Huesca....	"	1/8	Puerto Rico..	"	"
Jaen.....	1/4	"			
Jerez de la F. ^a	par	"	Burdeos á ocho	"	"
Leon.....	par	"	dias vista....	"	"
Lérida....	par	"	Marsella, á id...	"	"
Linares....	par	"			
Logroño....	par	"	Lisboa, á id....	"	"
Lorca.....	1/4	"	Hamburgo, á id.	"	"
Lugo.....	1/4	"	Génova.....	"	"
Málaga....	par	"			
Murcia....	1/4	"			
Orense....	1/4	"			
Oviedo....	"	1/4	Descuento de letras		
Palencia...	"	1/8	al cinco por ciento		
Palma de M. ^a	par	"	anual.		

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 8 á 16; por 16 á 32; por 32 á 64; por 64 á 128; por 128 á 256; por 256 á 512; por 512 á 1024; por 1024 á 2048; por 2048 á 4096; por 4096 á 8192; por 8192 á 16384; por 16384 á 32768; por 32768 á 65536; por 65536 á 131072; por 131072 á 262144; por 262144 á 524288; por 524288 á 1048576; por 1048576 á 2097152; por 2097152 á 4194304; por 4194304 á 8388608; por 8388608 á 16777216; por 16777216 á 33554432; por 33554432 á 67108864; por 67108864 á 134217728; por 134217728 á 268435456; por 268435456 á 536870912; por 536870912 á 1073741824; por 1073741824 á 2147483648; por 2147483648 á 4294967296; por 4294967296 á 8589934592; por 8589934592 á 17179869184; por 17179869184 á 34359738368; por 34359738368 á 68719476736; por 68719476736 á 137438953472; por 137438953472 á 274877906944; por 274877906944 á 549755813888; por 549755813888 á 1099511627776; por 1099511627776 á 2199023255552; por 2199023255552 á 4398046511104; por 4398046511104 á 8796093022208; por 8796093022208 á 17592186044416; por 17592186044416 á 35184372088832; por 35184372088832 á 70368744177664; por 70368744177664 á 140737488355328; por 140737488355328 á 281474976710656; por 281474976710656 á 562949953421312; por 562949953421312 á 1125899906842624; por 1125899906842624 á 2251799813685248; por 2251799813685248 á 4503599627370496; por 4503599627370496 á 9007199254740992; por 9007199254740992 á 18014398509481984; por 18014398509481984 á 36028797018963968; por 36028797018963968 á 72057594037927936; por 72057594037927936 á 144115188075855872; por 144115188075855872 á 288230376151711744; por 288230376151711744 á 576460752303423488; por 576460752303423488 á 1152921504606846976; por 1152921504606846976 á 2305843009213693952; por 2305843009213693952 á 4611686018427387904; por 4611686018427387904 á 9223372036854775808; por 9223372036854775808 á 18446744073709551616; por 18446744073709551616 á 36893488147419103232; por 36893488147419103232 á 73786976294838206464; por 73786976294838206464 á 147573952589676412928; por 147573952589676412928 á 295147905179352825856; por 295147905179352825856 á 590295810358705651712; por 590295810358705651712 á 1180591620717411303424; por 1180591620717411303424 á 2361183241434822606848; por 2361183241434822606848 á 4722366482869645213696; por 4722366482869645213696 á 9444732965739290427392; por 9444732965739290427392 á 18889465931478580854784; por 18889465931478580854784 á 37778931862957161709568; por 37778931862957161709568 á 75557863725914323419136; por 75557863725914323419136 á 151115727451828646838272; por 151115727451828646838272 á 302231454903657293676544; por 302231454903657293676544 á 604462909807314587353088; por 604462909807314587353088 á 1208925819614629174706176; por 1208925819614629174706176 á 2417851639229258349412352; por 2417851639229258349412352 á 4835703278458516698824704; por 4835703278458516698824704 á 9671406556917033397649408; por 9671406556917033397649408 á 19342813113834066795298816; por 19342813113834066795298816 á 38685626227668133590597632; por 38685626227668133590597632 á 77371252455336267181195264; por 77371252455336267181195264 á 154742504910672534362390528; por 154742504910672534362390528 á 309485009821345068724781056; por 309485009821345068724781056 á 618970019642690137449562112; por 618970019642690137449562112 á 1237940039285380274899124224; por 1237940039285380274899124224 á 2475880078570760549798248448; por 2475880078570760549798248448 á 4951760157141521099596496896; por 4951760157141521099596496896 á 9903520314283042199192993792; por 9903520314283042199192993792 á 19807040628566084398385987584; por 19807040628566084398385987584 á 39614081257132168796771975168; por 39614081257132168796771975168 á 79228162514264337593543950336; por 79228162514264337593543950336 á 158456325028528675187087900672; por 158456325028528675187087900672 á 316912650057057350374175801344; por 316912650057057350374175801344 á 633825300114114700748351602688; por 633825300114114700748351602688 á 1267650600228229401496703205376; por 1267650600228229401496703205376 á 2535301200456458802993406410752; por 2535301200456458802993406410752 á 5070602400912917605986812821504; por 5070602400912917605986812821504 á 10141204801825835211973625643008; por 10141204801825835211973625643008 á 20282409603651670423947251286016; por 20282409603651670423947251286016 á 40564819207303340847894502572032; por 40564819207303340847894502572032 á 81129638414606681695789005144064; por 81129638414606681695789005144064 á 162259276833213363391578010288128; por 162259276833213363391578010288128 á 324518553666426726783156020576256; por 324518553666426726783156020576256 á 649037107332853453566312041152512; por 649037107332853453566312041152512 á 1298074214665707007132624082305024; por 1298074214665707007132624082305024 á 2596148429331414014265248164610048; por 2596148429331414014265248164610048 á 5192296858662828028530496329220096; por 5192296858662828028530496329220096 á 10384593717325656057060992658440192; por 10384593717325656057060992658440192 á 20769187434651312114121985316880384; por 20769187434651312114121985316880384 á 41538374869302624228243970633760768; por 41538374869302624228243970633760768 á 83076749738605248456487941267521536; por 83076749738605248456487941267521536 á 16615349947721049691297588253504272; por 16615349947721049691297588253504272 á 33230699895442099382595176507008544; por 33230699895442099382595176507008544 á 66461399790884198765190353014017088; por 66461399790884198765190353014017088 á 132922799581768397530380706028034176; por 132922799581768397530380706028034176 á 265845599163536795060761412056068352; por 265845599163536795060761412056068352 á 531691198327073590121522824112136704; por 531691198327073590121522824112136704 á 1063382396654147180243045648224273408; por 1063382396654147180243045648224273408 á 2126764793308294360486091296448546816; por 2126764793308294360486091296448546816 á 4253529586616588720972182592897093632; por 4253529586616588720972182592897093632 á 8507059173233177441944365185794187264; por 8507059173233177441944365185794187264 á 17014118346466354883888730371588374528; por 17014118346466354883888730371588374528 á 34028236692932709767777460743176749568; por 34028236692932709767777460743176749568 á 68056473385865419535554921486353499136; por 68056473385865419535554921486353499136 á 136112946771730839071109842972706998272; por 136112946771730839071109842972706998272 á 272225893543461678142219685945413996544; por 272225893543461678142219685945413996544 á 544451787086923356284439371890827931088; por 544451787086923356284439371890827931088 á 1088903574173846712568878743781655862176; por 1088903574173846712568878743781655862176 á 2177807148347693425137757487563311724352; por 2177807148347693425137757487563311724352 á 4355614296695386850275514975126623448704; por 4355614296695386850275514975126623448704 á 871122859339077370055102995025324689536; por 871122859339077370055102995025324689536 á 1742245718678154740110259900050649379072; por 1742245718678154740110259900050649379072 á 3484491437356309480220519800101298758144; por 3484491437356309480220519800101298758144 á 6968982874712618960441039600202597516288; por 6968982874712618960441039600202597516288 á 13937965749425237920882079200405195032576; por 13937965749425237920882079200405195032576 á 278759314988504758417641584008103900645504; por 278759314988504758417641584008103900645504 á 557518629977009516835283168016207801291008; por 557518629977009516835283168016207801291008 á 111503725995401903367056633603241560258016; por 111503725995401903367056633603241560258016 á 22300745199080380673411326720648312051616; por 22300745199080380673411326720648312051616 á 446014903981607613468226534412966240103032; por 446014903981607613468226534412966240103032 á 892029807963215226936453068825924801606064; por 892029807963215226936453068825924801606064 á 1784059615926430453872906137651849601212128; por 1784059615926430453872906137651849601212128 á 3568119231852860907745812275313699202424256; por 3568119231852860907745812275313699202424256 á 7136238463705721815491624550627398404848512; por 7136238463705721815491624550627398404848512 á 14272476927411443630983249101254796809697024; por 14272476927411443630983249101254796809697024 á 28544953854822887261966498202509593619394048; por 28544953854822887261966498202509593619394048 á 57089907709645774523932996405019187238788096; por 57089907709645774523932996405019187238788096 á 114179815419291549047865992810038374477576192; por 114179815419291549047865992810038374477576192 á 228359630838583098095731985620076748955152384; por 228359630838583098095731985620076748955152384 á 456719261677166196191463971240153497910305728; por 456719261677166196191463971240153497910305728 á 913438523354332392382927942480306995820611456; por 913438523354332392382927942480306995820611456 á 1826877046708664784765855884960613991641228912; por 1826877046708664784765855884960613991641228912 á 3653754093417329569531711769921227983282457824; por 3653754093417329569531711769921227983282457824 á 730750818683465913906342353984245596656495648; por 730750818683465913906342353984245596656495648 á 1461501637366931827812684707968491133312991296; por 1461501637366931827812684707968491133312991296 á 2923003274733863655625369415936982266625985536; por 2923003274733863655625369415936982266625985536 á 5846006549467727311250738831873964533251971072; por 5846006549467727311250738831873964533251971072 á 11692013098935454622501477663747929066503942144; por 11692013098935454622501477663747929066503942144 á 23384026197870909245002955327495858133007884288; por 23384026197870909245002955327495858133007884288 á 46768052395741818490005910654991716601567568576; por 46768052395741818490005910654991716601567568576 á 93536104791483636980011821309984333203135137152; por 93536104791483636980011821309984333203135137152 á 187072209582967273960023642619968666406270274304; por 187072209582967273960023642619968666406270274304 á 374144419165934547920047285239937332812540548608; por 374144419165934547920047285239937332812540548608 á 748288838331869095840094570479874665625081097216; por 748288838331869095840094570479874665625081097216 á 1496577676663738191680189140959749331250162194432; por 1496577676663738191680189140959749331250162194432 á 2993155353327476383360378281919498662500324388864; por 2993155353327476383360378281919498662500324388864 á 5986310706654952766720756563838997325000648777728; por 5986310706654952766720756563838997325000648777728 á 11972621413309905533441513127677994650001297555456; por 11972621413309905533441513127677994650001297555456 á 23945242826619811066883026255355989300002595110912; por 23945242826619811066883026255355989300002595110912 á 47890485653239622133766052510711978600005190221824; por 47890485653239622133766052510711978600005190221824 á 95780971306479244267532105021423957200010380443648; por 95780971306479244267532105021423957200010380443648 á 191561942612958488535064210042847914400020760887296; por 191561942612958488535064210042847914400020760887296 á 383123885225916977070128420085695828800041521775584; por 383123885225916977070128420085695828800041521775584 á 766247770451833954140256840171391657600083043551168; por 766247770451833954140256840171391657600083043551168 á 1532495540903667908280513680342783315200166087102336; por 1532495540903667908280513680342783315200166087102336 á 3064991081807335816561027360685566630400332174204672; por 3064991081807335816561027360685566630400332174204672 á 6129982163614671633122054721371133260800664348409344; por 6129982163614671633122054721371133260800664348409344 á 12259964327229343262244109442742265216001328696818688; por 12259964327229343262244109442742265216001328696818688 á 245199286544586865244882188854845304002657393737376; por 245199286544586865244882188854845304002657393737376 á 490398573089173730489764377709690608005314787474752; por 490398573089173730489764377709690608005314787474752 á 980797146178347460979528755419381216001063557549504; por 980797146178347460979528755419381216001063557549504 á 1961594292356694921959057510837624320021271115099008; por 1961594292356694921959057510837624320021271115099008 á 3923188584713389843918115021675248640042542230198016; por 3923188584713389843918115021675248640042542230198016 á 7846377169426779687836230043350493280085084460396032; por 7846377169426779687836230043350493280085084460396032 á 15692754338853559375672460086700985600170168920792064; por 15692754338853559375672460086700985600170168920792064 á 31385508677707118751344920173401971200340337841584128; por 31385508677707118751344920173401971200340337841584128 á 62771017355414237502689840346803942400680675683168256; por 62771017355414237502689840346803942400680675683168256 á 125542034710828475005379680693678848013613511366336512; por 125542034710828475005379680693678848013613511366336512 á 251084069421656950010759361387357696027227022726726048; por 251084069421656950010759361387357696027227022726726048 á 50216813884331390002151872277555538400544544545345216; por 50216813884331390002151872277555538400544544545345216 á 10043362776866278000430374555111117601089089089069048; por